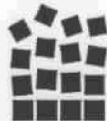


**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba

1613 - 2013

**400
AÑOS****CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**EXPEDIENTE N° 0004816/2012****VISTO**

El pedido formulado por el Lic. Roberto MARTÍNEZ, DNI N° 26.501.100, alumno del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, para que se le reconozca, en el Plan de Estudios de la carrera, la prueba de suficiencia de idioma francés; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Roberto MARTÍNEZ aprobó la prueba de suficiencia de idioma francés el 29 de octubre de 2008, a cargo de la Profesora Mónica Ghirardi, como alumno de la Especialización en Investigación de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados;

Que el pedido se ajusta a lo dispuesto por Resolución CEA N° 768/07 sobre acreditación de exámenes de suficiencia de idiomas;

Que la Secretaria Académica del CEA, Mgter. María Elizabeth Rustán, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar a Roberto MARTÍNEZ, DNI N° 26.501.100, la equivalencia de idioma francés.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 238


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba